

DECRETO DE PAGO

SALUD

582.058

0/2

DECRETO N° 70 QUILLON, viernes 17 enero 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-135

SR(ES): FRESENIUS KABI CHILE LTDA

RUT:77.478.120-K

LA SUMA DE \$:18.564

Y SON:DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR FRESENIUS KABI CHILE LTDA. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DERE

ADED

DCTO.

2152204004001 1110306 000000 Medicamentos Cenabast
Banco Itau - Fondos Salud

18.564

HABER

77478120-K F-1353155

18.564

77478120-K

RUT

TOTALES :

18.564

18.564

